

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN CALLE ALONSO DE CÁRDENAS Nº 5, PROMOVIDO POR URBAN HAVEN SL, (EXPTE. PL 34/2024)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 34/2024), promovido por Urban Haven S.L., y cuyo ámbito lo constituye una parcela sita en C/ Alonso de Cárdenas nº 5, con una superficie de 169 m2 conforme a catastro y 204 m2 conforme a registro, y unos 189 m2 conforme a la documentación técnica aportada. Actualmente dicha parcela cuenta con diferentes construcciones, las cuales tiene prevista su demolición.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU- 2011) de Málaga determina que la parcela se encuentra en Suelo Urbano Consolidado sin que se prevea ningún instrumento de planeamiento. La parcela está calificada como residencial con la ordenanza particular de Ciudad Jardín en la subzona de CJ-4.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto dar cumplimiento a la ordenanza de aplicación, en este caso Ciudad Jardín CJ-4 posibilitando la materialización de la edificabilidad asignada, ya que no es posible construir en aplicación de los parámetros determinados en la misma, concretamente la separación a linderos. Esto hace que asignando una altura de PB+4, la aplicación de los retranqueos no permite la construcción de un edificio de viviendas acorde a la edificabilidad asignada.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el **día 17 de Febrero de 2026 se acordó Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle de la parcela sita en c/ Alonso de Cárdenas nº 5, promovido por Urban Haven S.L, representada por D. Pedro Podadera Sepúlveda y siendo mandatario D. Luis Muñoz Sánchez, de acuerdo con la documentación técnica presentada con fecha 5 de noviembre de 2025. Todo ello, de conformidad con el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de fecha 11 de noviembre de 2025, y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo y llamamiento personal a los propietarios que resultan de las Certificaciones Registrales y Catastrales que constan en el expediente ; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.



Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	kbtV51PxrnCMjksFFjNK0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/03/2026 14:19:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kbtV51PxrnCMjksFFjNK0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DE-ESTUDIO-DE-DETALLE-DE-LA-PARCELA-SITA-EN-CALLE-ALONSO-DE-CARDENAS-N-5-PL-34-2024/>

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	kbtV51PxrnCMjksFFjNK0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/03/2026 14:19:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kbtV51PxrnCMjksFFjNK0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

